



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 026 -2020-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 13 FEB. 2020

VISTO:

El Informe N° 93-2020-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria, el cual establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2014-SERFOR-DE, se designa al señor Gilbert Christian Riveros Arteaga en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua - Tacna, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos informa que el referido servidor ha solicitado hacer uso de su descanso vacacional, por el periodo comprendido del 21 de febrero al 1 de marzo del 2020, por lo que opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal del servidor Anty Luis Coronado Mamani, Jefe de Sede Tacna, de la Administración Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su



Reglamento y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y su modificatoria.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 21 de febrero al 1 de marzo del 2020, al servidor Anty Luis Coronado Mamani, Jefe de Sede Tacna de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular, señor Gilbert Christian Riveros Arteaga.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


Alberto González-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

